



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245 -2020- A/MPR

Rioja, 17 de Setiembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 252-2020-GAF/MPR de fecha 16 de setiembre 2020; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 290-2020-A/MPR de fecha 17 de setiembre 2020, que dispone proyectar el acto resolutivo correspondiente y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPR, con Informe N° 252-2020-GAF/MPR de fecha 16.09.2020, solicita la modificación de la Resolución N° 141-2020-A/MPR de fecha 12 de mayo del 2020, que designa a los responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Rioja;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Rioja, el Lic. Marco Antonio Zagaceta Campos, quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, hará las veces de Director de OGA;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Rioja para el ejercicio Fiscal 2020, aperturados en el Banco de la Nación; que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES:

Sra. ERLIT YESSY JAPA GONZALES.
(e) de la Oficina de Tesorería.

Lic. MARCO ANTONIO ZAGACETA CAMPOS.
Gerente de Administración y Finanzas

SUPLENTES:

Sra. ROSA VICTORIA PUICON ACOSTA.
Secretaria General.

CPC. WILSON VILLEGAS VIENA.
Gerente de Planificación y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 141-2020-A/MPR de fecha 12 de mayo del 2020,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE

C. c.
* Gerencia Municipal.
* Gerencia de Admín y Fin.
* Oficina de Tesorería.
* Secretaria General.
* Portal Institucional.
* Archivo